
 CENTRALORIA CORPORACIÓN FINANCIERA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA DE FALÁN

VIGENCIA 2016

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>INSTRUMENTO DE CONTROL</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Ibagué, Diciembre de 2017

**ALCALDIA DE FALÁN**

<b>EDIILBERTO PAVA CEBALLOS</b>	:	<b>Contralor Departamental del Tolima</b>
<b>ANDREA MARCELA MOLINA</b>	:	<b>Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente</b>
<b>YESICA SHIRLEY GONZALEZ</b>	:	<b>Pasante Universitaria</b>



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	11
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	11



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD. 0989-2017-100-

Ibagué, 18 DIC 2017

Doctor  
**FORNEY MUNEVAR MONSALVE**  
 Alcalde Municipal de Falán  
 Carrera Calle 6 N° 3 – 90 Palacio Municipal  
 alcaldia@falán-tolima.gov.co  
 Falán\_Tolima

Salida N. 6455  
 20/12/2017

Asunto: **Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de revisión a la Rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía de Falán– Tolima vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de Alcaldía Municipal Falán vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT- EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT- MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE ALMACEN
- FORMULARIO F13-CDT- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14-CDT- CONTRATACION
- FORMULARIO F20-CDT- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT- LITIGIOS Y DEMANDAS

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio de Falán para el rubro **"1105 CAJA"**, se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 1**

(S) Código Contable 1105 CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01	SALDO FINAL(Miles) CHIP	Diferencia
1105	Caja	0	0	0


Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP

#### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio de Falán, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0589

### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No 1.

Tabla No. 2

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016 (Miles) CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.546.329.000	3.556.608.175	-10.279.175
	<b>TOTALES</b>	<b>3.546.329.000</b>	<b>3.556.608.175</b>	<b>-10.279.175</b>

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016 (Miles) CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.546.329.000	3.556.608.175	-10.279.175
	<b>TOTALES</b>	<b>3.546.329.000</b>	<b>3.556.608.175</b>	<b>-10.279.175</b>

Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP


Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$10.279.175, 00** saldo en el área de Tesorería y en el área de Contabilidad.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio de Falán, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" y el grupo "19 OTROS ACTIVOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

## HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Tabla No. 3

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/201- CHIP	(D) Saldo Final Almacén F 12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	150.789.000	-	150.789.000
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	640.490.000	-	640.490.000
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	35.617.000	-	35.617.000
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	103.028.000	74.709.407	28.318.593
1.6.40	EDIFICACIONES	389.373.000	-	389.373.000
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	909.742.000	-	909.742.000
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	24.418.000	28.611.862	4.193.862
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	31.231.000	31.680.879	449.879
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	91.608.000	77.427.082	14.180.918
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	65.323.000	151.859.825	86.536.825
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.099.884.000	797.384.171	302.499.829
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	14.035.000	27.095.000	13.060.000
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	18.087.000	43.730.341	25.643.341
	<b>TOTAL</b>	<b>3.555.538.000</b>	<b>1.188.768.226</b>	<b>2.600.894.247</b>


Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP

La diferencia es por valor de **\$2.600.894.247** que corresponden a valores No reportados en el aplicativo SIA y a mayores valores presentados en el aplicativo CHIP.

### 3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Municipio de Falán para la vigencia de 2016, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las Aseguradoras La Previsora S.A., Positiva Compañía de Seguros y Aseguradora solidaria de Colombia, entre los asegurados se tienen:

- Seguro pre alcaldías póliza multirisgo
- Seguro todo riesgo contratista
- Seguro automóviles póliza colectiva
- Póliza de vida grupo elección popular
- Todo riesgo daños materiales entidades estatales

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>INSTRUMENTAL DEL ESTADO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0989

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

Los registros a corte de 31 de Diciembre de 2016, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES muestra la siguiente Información

Tabla No. 4

CATEGORÍA	ASEGURADORA	FECHA INICIO	FECHA FIN	NÚMERO DE POLIZA	ASEGURACIÓN
MULTIRRIESGO	LA PREVISORA S. A.	22/01/2016	22/07/2016	1001184	2 DIAS SIN SEGURO
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/07/2016	25/01/2017	480-83-994000000009	
AUTOMOVILES	LA PREVISORA S. A.	22/01/2016	22/07/2016	3003726	
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/07/2016	25/01/2017	480-40-994000011016	
MAQUINARIA	LA PREVISORA S. A.	22/01/2016	22/07/2016	1001456	
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/07/2016	25/01/2017	480-85-99400000000065	
GRUPO VIDA	LA PREVISORA S. A.	22/01/2016	22/07/2016	3400002171-0	
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/07/2016	25/01/2017	480-15-9940000000340	

Fuente: Aplicativo SIA y pólizas suministradas por la Alcaldía de Falán

Revisada la información se encontró que durante dos (2) días, no se tuvo cobertura con pólizas de aseguramiento.

### 3.5 FORMATO F14 CDT- CONTRATACION.


En el proceso de la revisión del formato F14 CDT - CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA ([www.siaobserva.auditoria.gov.co](http://www.siaobserva.auditoria.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016:

Tabla No. 5

RÉPORTADO EN EL SIA 2016		PROCESOS REPORTADOS EN SIA OBSERVA 2016	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)
280	3.191.829.972	272	3.110.328.048
		4 Convenios	0
		4 Anulados	0
		Diferencia por adiciones a contratos	52.501.924
		Diferencia aportes cooperantes	29.000.000
		Total	3.191.829.972

Fuente: Aplicativo SIA y SIA OBSERVA



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

Se tomó una muestra de 10 contratos suscritos en la vigencia 2016 en el aplicativo SECOP los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Tabla No. 5

NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
007-R	\$ 5.000.000	BERNABE ALEXANDRO RONDON GUTIERREZ	Se publicó de forma extemporánea
236	\$ 1.200.000	IVAN RICARDO BENAVIDES BONILLA	Se publicó de forma extemporánea
238	\$ 2.200.000	CHRISTIAN JOHNATHAN VARON PARRA	Se publicó de forma extemporánea
216	\$ 2.200.000	ELIZABETH ARCILA ARCILA	Se publicó de forma extemporánea
222	\$ 4.900.000	ALVARO ENRIQUE BRAVO MUÑOZ	Se publicó de forma extemporánea
221	\$ 3.120.000	YOLANDA VERGARA HINCAPIE	Se publicó de forma extemporánea
211	\$ 7.625.000	CARLOS FABIAN GORDILLO RONCANCIO	Se publicó de forma extemporánea
143	\$ 3.600.000	JUAN CARLOS VALERO GONZALEZ	Se publicó de forma extemporánea
219	\$ 2.200.000	KELLY YOHANA CIFUENTES MEDINA	Se publicó de forma extemporánea
145	\$7.350.000,00	ALVARO ENRIQUE BRAVO MUÑOZ	Se publicó de forma extemporánea


Fuente: Aplicativo SECOP (Vigencia 2016)

Incumplieron con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: "La entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición"

### 3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de

20

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0989

Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Municipio, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio Falán, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la Información rendida por la Entidad en el año 2015 frente a la rendida en el año 2016, arrojando los siguientes resultados:

Tabla No. 6

F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.)	F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.)	MAYOR IDENTIFICACION DE RIESGOS	
2016	2015		
67	35	32	48%

Fuente: Aplicativo SIA

Para el año 2016 con respecto al año 2015, se evidencia que el Municipio de Falán identificó nuevos riesgos, que ocasionaron que el Mapa de riesgos aumentará en un 48% la cantidad de los mismos.

### 3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Municipio del Falán, para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:


Tabla No. 7

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016 (Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2012	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-

Fuente: Aplicativo SIA y Aplicativo CHIP

Se evidencia que el municipio de Falán está libre de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2016.

Aprobado 25 de junio de 2014

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 05 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2016, diferencias en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02- MOVIMIENTO DE EFECTIVO
- FORMULARIO F12 – BOLETÍN DE ALMACÉN
- FORMULARIO F13 – PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 – CONTRATACIÓN

#### 4. CUADRO DE HALLAZGOS


Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						7
3						8
4						9
5					X	11
<b>TOTAL</b>					1	

#### 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Municipio de Falán de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

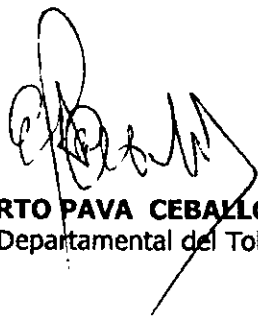
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

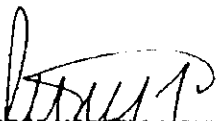
Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Revisó: **ANDEER MARCELA MOLINA**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: **YESICA SHIRLEY GONZALEZ**  
 Pasante Universitaria

Revisó: **ANGELICA CASTELLANOS BASTOS**  
 Funcionaria DTCFMA